

ABC DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



Compilación Informativa

Mónica Monserrat Garfias González
Estudiante de C.P y G.P.





Presentación

El **Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México (INESLE)**, con el propósito de brindar y ampliar los conocimientos de nuestros diputados, les brinda este documento que en forma amplia, clara y sencilla muestra un panorama de las Finanzas Públicas con los términos y conceptos más relevantes en la materia.

JUNIO, 2016.



ÍNDICE

DEFINICIONES BÁSICAS.	5
Finanzas Públicas	5
Importancia de las Finanzas Públicas.....	5
Ley de Ingresos de la Federación.....	5
Presupuesto de Egresos de la Federación.....	5
Constitución del Sector Público.....	6
El Sector Paraestatal y su Importancia	6
Sanearamiento de las Finanzas Públicas.....	7
INGRESO PÚBLICO	7
Ingresos Tributarios.....	7
Impuestos	7
Aportaciones Y Cuotas de Seguridad Social.	8
Contribuciones o Aportaciones a mejoras	8
Derechos	8
Características de los derechos.....	9
Productos	9
Características de los Productos.....	9
PRIVATIZACIÓN	10
Empresa pública	10
RESULTADO FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO	10
Equilibrio fiscal.....	10
Superávit fiscal.....	10
Déficit fiscal.....	10
Deuda pública	11
Tipos de deuda.....	11
BIBLIOGRAFÍA	12



DEFINICIONES BÁSICAS.

Finanzas Públicas

Las Finanzas Públicas tienen como objetivo central investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras que por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procura recursos materiales y financieros necesarios para su operación.¹

Importancia de las Finanzas Públicas

Su importancia radica en que constituyen un factor para la estabilización y el crecimiento económico del país además de ser el conducto para ofrecer bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades colectivas bajo las normas de recepción de los Ingresos del Estado y las reglas de la correcta aplicación de dicho ingreso.²

¹Introducción a las Finanzas Públicas,2009

² Los bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de Interés Fija, 2011.

Ley de Ingresos de la Federación

Es documento legal, que faculta a las autoridades gubernamentales en materia de Hacienda Pública.

Es responsabilidad del poder legislativo la aprobación de la Ley de Ingresos, se realiza cada año, con el fin de conocer las fuentes de los recursos que van a servir para financiar el presupuesto de Egresos.

Este después de haber sido aprobado se publica en el Diario Oficial de la Federación antes de tardar el 31 diciembre de cada año.³

Presupuesto de Egresos de la Federación

Es el documento jurídico y Financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Este especifica el monto y el destino de los recursos económicos que el gobierno

³ El ABC de las Finanza Públicas, 1994.



requiere durante el ejercicio fiscal.⁴

Constitución del Sector Público

Se considera tripartita, el gobierno central se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Y el Paraestatal en Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades nacionales de Crédito, Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas y los Fideicomisos.

El Sector Paraestatal y su Importancia

El sector Paraestatal está integrado por los organismos descentralizados mencionados anteriormente, el Estado participa en la economía, a través de las empresas públicas. Los Organismos y las Empresas del Sector Paraestatal se encuentran divididos en controladas e desincorporadas, entre las que se destacan las siguientes:

Organismos y Empresas Controladas

- Petróleos Mexicanos

(PEMEX).

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL).
- Fertilizantes Mexicanos, S.A. {FERTIMEX} - Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V. {PIPSA} - Instituto Mexicano del Café {INMECAFE} - Compañía Nacional de Subsistencias Populares {CONASUPO}.

Organismos y Empresas Desincorporadas

- Aerovías de México S.A. de C.V. {AEROMEXICO}.
- Diesel Nacional, S.A. {DINA}
- Siderúrgica Nacional, S.A. {SIDENA}
- Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A. (CONCARRIL)
- Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A. {SICARTSA}
- Altos Hornos de México, S.A. {AHMSA}
- Fundidora Monterrey, S.A. {FUMOSA}.⁵

⁴ Introducción a las Finanzas Públicas, 2009.

⁵ El ABC de las Finanza Públicas, 1994.



Saneamiento de las Finanzas Públicas

Proceso que consiste en fortalecer los ingresos públicos y contener el ritmo de crecimiento excesivo de los gastos, a fin de reducir el déficit del Sector Público.

INGRESO PÚBLICO

Es la fuente de financiamiento del gasto que realiza el Estado en la ejecución de sus planes y programas.

Está constituido por la recaudación del gobierno central y los recursos que proceden del sector paraestatal. De acuerdo a los criterios de la Ley de Ingresos de la Federación se consideran también como ingresos el endeudamiento público o los empréstitos⁶

Los ingresos que recibe el gobierno se pueden clasificar en general en cinco importantes rubros que son:

1.-Ingresos tributarios.

a. Impuestos.

El saneamiento financiero tiene como elementos centrales por el lado del ingreso, la reforma fiscal y el ajuste en los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos; y en caso del gasto, la racionalización de este.

b. Aportaciones Y Cuotas de Seguridad Social.

c. Contribuciones o Aportaciones Mejoras.

d. Derechos.

e. Productos

Ingresos Tributarios.

Impuestos

Son los establecidos en el Código Financiero Del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas.⁷

Clasificación de los Impuestos:

Directos: Son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan en forma directa al sujeto del impuesto.

Indirectos: Afectan a personas distintas al contribuyente, aquel que enajena bienes o presta servicios, traslada la carga de

⁶ El ABC de las Finanzas Públicas, 1994.

⁷ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 9 Frac. I



impuestos a quienes adquieren o reciben. (IVA, IEPS ETC.).

Aportaciones Y Cuotas de Seguridad Social.

Son las contribuciones que las instituciones públicas y sus servidores públicos, respectivamente, están obligados a cubrir en los términos de la ley en materia de seguridad social en el Estado.⁸

Contribuciones o Aportaciones a mejoras

Son las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios , a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; las que efectúen las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto

⁸ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 9 Frac. IV.

vial regional, que directa o indirectamente las beneficien, así como las derivadas de Servicios Ambientales.⁹

Derechos

Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios , que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Entidad, así como por recibir servicios que presten el Estado, sus organismos y Municipios en funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en el código.

También son derechos las contribuciones que perciban los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.¹⁰

⁹ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 9 Frac. III.

¹⁰ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 9 Frac. II.



Características de los derechos

- Son contribuciones porque constituyen en una ley como consecuencia del ejercicio fiscal del Estado, y por tal Razón su Establecimiento es unilateral, ya que no se requiere el consentimiento de los particulares, para definir este tipo de aportación que viene a sumarse a los ingresos Públicos, que también se le conoce como tribus.
- Todo derecho debe fundamentarse en una ley, pues no puede haber solo un tribu sin norma ya que las autoridades fiscales solo pueden hacer lo que la ley les permite.
- El pago de los derechos generalmente es en dinero y ello debe hacerse antes de que se presten los servicios públicos o se disfruten o se aprovechen los bienes patrimoniales del Estado, salvo los casos que expresamente señale la Ley, que el pago sea posterior, sin perder de vista lo expuesto, excepcionalmente puede

presentarse el supuesto de que los derechos se cubran en especie, por que algún ordenamiento así lo indique.

Productos

Son productos, las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.¹¹

Características de los Productos

- Se trata de la contraprestación que percibe el Estado por realizar actividades de carácter mercantil p empresarial que se asimilan a las propias que efectúan los particulares, o por conceder el uso, aprovechamiento y por la

¹¹ Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 10.



enajenación de sus bienes muebles o inmuebles.

- Se trata de ingresos ordinarios del Estado por que anualmente se especifican en las Leyes de Ingresos de la Federación, en donde se hace la clasificación de diversos conceptos, actos, bienes u operaciones que generan productos.¹²

P RIVATIZACIÓN

Proceso de retornar una empresa pública al ámbito privado.

Empresa pública

Son empresas de propiedad de un Estado municipal, provincial o nacional.

En muchos casos se administran como una empresa privada en la que el conjunto de las acciones es propiedad del Estado, por lo que se denominan empresas de propiedad estatal. En otros pueden parecerse a ONGs en

¹² Hernández Juan; Infracciones Fiscales; Agosto 2009; pág. 16.

cuanto a que no necesitan producir ganancias, en cuyo caso se denominan empresas estatales.¹³

RESULTADO FISCAL Y SU

FINANCIAMIENTO

La relación entre los ingresos y los egresos públicos se pueden definir tres situaciones básicas:

Equilibrio fiscal

Los egresos son iguales a los ingresos públicos.

Superávit fiscal

Los ingresos son superiores a los egresos.

Déficit fiscal

Los ingresos son menores a los egresos.

¹³ Resico M. Finanzas Públicas y Política Fiscal. Pág. 226.



Deuda pública

La acumulación del déficit; Es dinero adeudado por cualquier nivel del Estado, ya sea municipal, provincial o estadual y nacional o federal. Los gobiernos generalmente se endeudan colocando títulos, como los bonos del gobierno.¹⁴

Tipos de deuda

Directa: es la deuda asumida por la administración central en la calidad de deudor principal.

Indirecta: es la asumida por cualquier persona física o jurídica, privada o pública, pero con aval, finanzas o garantía de la administración central.

Externa: es la deuda contraída con otro Estado u organización internacional o cualquier persona física o jurídica sin residencia o domicilio en un país determinado y cuyo pago puede ser exigible fuera de su territorio.

Interna: es la deuda contraída con toda persona física o jurídica residente o domiciliada en el país y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio.

¹⁴Instrumento financiero de deuda, con el propósito de buscar financiamiento.



BIBLIOGRAFÍA

Carmona, J. U. (2007). *La División de Poderes y la Función Jurisdiccional*.
Mexico: Instituto de Investigaciones Jurídico Administrativas .

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (2016).

INEGI. (1994). *ABC De las Finanzas Públicas* . Aguascalientes.

Marea, A. I. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas* . Colombia.

Resico, M. F. (2008). *Introducción a la Economía Social de México*. Olaf
Jacof.

Vargas, J. (2013). *El Congreso Mexicano* . México: Camara de Diputados.

